

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, teléfono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2021-00799-00

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: ELVIS EDUARD VALENCIA GUZMAN y STEFANY SUAREZ FLOREZ.

De acuerdo con el correo allegado por el demandado ELVIS EDUARD VALENCIA GUZMAN, téngase por notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago proferido el 11 de agosto de 2021, y su corrección del 07 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por secretaría contrólense el término legal del traslado.

De inmediato, y por secretaría remítase el expediente virtual al demandado al correo del que se recibió el memorial del 14 de septiembre, con el fin que ejerza su derecho de defensa y contradicción en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martinez Angarita